GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN Nº 833/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA FUNDACIÓN LAZOS DEL SUR" – ID N° 431.927. ----------

Encarnación, 02 de octubre de 2023.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 16/2023, referente a la Adquisición de Mobiliarios para la Fundación Lazos del Sur, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario la adquisición de mobiliarios para la Fundación Lazos del Sur, los cuales serán empelados en el nuevo local del Hospital Día Oncológico. ---------

Que, dicha acción se encuentra enmarcada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 3 "Salud y Bienestar". ----------

Que, el presente llamado se ajustada plenamente a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019. ---

Que, la Ley Nº 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental", en su artículo 17 inciso "d)" dispone: "Son deberes y atribuciones del Gobernador: ...d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones". ----------

POR TANTO, Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,
RESUELVE:

Artículo 1º: **ADJUDICAR** el presente llamado por Concurso de Ofertas N° 03/2023, para la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA FUNDACIÓN LAZOS DEL SUR" – ID N° 431.927,** de conformidad a lo especificado en la planilla de precios por ítems, estando el cuadro de precios unitarios adjudicados anexo

..//..

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay
Abg. Sixto José Gaona

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay
Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

RESOLUCIÓN Nº 833/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA FUNDACIÓN LAZOS DEL SUR" – ID N° 431.927.----------

a la presente Resolución, por los méritos y con los alcances establecidos en el exordio del Dictamen N° 16/2023, del Comité Evaluador, a las siguientes Empresas: ----------

1) EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS, del señor Francisco Sabino Rotela López, con RUC N° 787858-3, los siguientes ítems que se detallan a continuación: ----------

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Armario Bajo	20	Franci	Nacional	975.000.-	19.500.000.-
3	Casillero	07	Franci	Nacional	3.690.000.-	25.830.000.-
4	Sillón Reclinable	20	Franci	Nacional	2.170.000.-	43.400.000.-
5	Sillón Poltrona	20	Franci	Nacional	814.000.-	16.280.000.-
6	Cama Camilla	20	Franci	Nacional	1.998.000.-	39.960.000.-
	TOTAL					**144.970.000.-**

Se adjudica a favor de la EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS, del señor Francisco Sabino Rotela López, con RUC N° 787858-3, el Contrato por un monto total de Guaraníes 144.970.000 (ciento cuarenta y cuatro millones novecientos setenta mil). ----------

2) EMPRESA A&M RAMOS GENERALES, de la señora María Elizangela Sosa, con RUC N° 3425476-5, los siguientes ítems que se detallan a continuación: ----------

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Mueble Exhibidor - Zapatero	07	A&M	Nacional	1.990.000.-	13.930.000.-
7	Armario con puertas con estantes internos	20	A&M	Nacional	825.000.-	16.500.000.-
	TOTAL					**30.430.000.-**

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Sixto José Gaona

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Peryés Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

RESOLUCIÓN Nº 833/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA FUNDACIÓN LAZOS DEL SUR" – ID N° 431.927.----------

Se adjudica a favor de la EMPRESA A&M RAMOS GENERALES, de la señora María Elizangela Sosa, con RUC N° 3425476-5, el Contrato por un monto total de Guaraníes 30.430.000 (treinta millones cuatrocientos treinta mil). ----------

Artículo 2°: **AUTORIZAR** la firma del Contrato con el señor Francisco Sabino Rotela López, propietario de la **Empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS**, con **RUC N° 787858-3,** por los siguientes ítems: 1,3,4,5 y 6, por el monto más arriba indicado. ----------

Artículo 3°: **AUTORIZAR** la firma del Contrato con la señora María Elizangela Sosa, propietaria de la **Empresa A&M RAMOS GENERALES**, con **RUC N° 3425476-5,** por los siguientes ítems: 2 y 7, por el monto más arriba indicado.

Artículo 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

Abg. Pablo Gaona Valenzuela
Secretario General Interino

Don Francisco Javier Pereira Rieve.
Gobernador del Departamento de Itapúa